

➤ *Matrimonio (2013). El 1 de diciembre los croatas, mediante referéndum, decidieron que su constitución defina el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer. Croacia se une así a otros países –Bulgaria, Hungría, Letonia, Lituania y Polonia, en la UE; más Moldavia y Serbia– donde también tiene nivel constitucional la definición del matrimonio como unión de hombre y mujer.*

Cfr. Croacia: El matrimonio, solo entre hombre y mujer

ACEPRENSA - 2.DIC.2013

(Actualizado el 3-12-2013)

El 1 de diciembre los croatas, mediante referéndum, decidieron que su constitución defina el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer. Un 65,8% de los que acudieron a las urnas contestaron que sí a la pregunta “¿Está usted a favor de que en la Constitución se introduzca la definición del matrimonio como unión entre hombre y mujer?”.

Esta consulta fue consecuencia de una iniciativa popular apoyada por 740.000 firmas (20% del electorado), promovida por una asociación llamada “En nombre de la familia” y que forzó al gobierno socialdemócrata a realizarla (cfr. [Acepresa, 10-06-2013](#)). La participación ha sido baja (37,9%), señal quizá de que los electores están más preocupados por otros problemas, como el paro.

El gobierno hizo todo lo posible para evitar y obstaculizar el referéndum, demostrando poca confianza en el sentir del pueblo. El primer ministro croata, el socialdemócrata Zoran Milanovic, declaró el domingo que “lamentablemente no ha podido evitarse el referendo sobre el matrimonio, por más triste que eso suene”. Por su parte el presidente de Croacia, Ivo Josipovic, declaró que los resultados “no sorprenden pero decepcionan”. El jefe del Estado aseguró que se respetará lo votado (y por lo tanto se cambiará la Constitución), pero pidió a los croatas que no permitan que este resultado “sirva para discriminar a una minoría”.

Esta reforma, al incluir en la Constitución la definición exacta de matrimonio, consigue así que el matrimonio no pueda ser regulado por ley ordinaria, sino que deberá haber una mayoría parlamentaria de dos tercios de la cámara para modificar la Constitución. Croacia se une así a otros países –Bulgaria, Hungría, Letonia, Lituania y Polonia, en la UE; más Moldavia y Serbia– donde también tiene nivel constitucional la definición del matrimonio como unión de hombre y mujer. Pero Croacia (4,2 millones de habitantes, 90% de católicos) es el primero que somete la cuestión a consulta popular.

Los organizadores se muestran satisfechos, ya que “los votantes son muy sensibles a los últimos intentos del actual gobierno para redefinir el matrimonio, la familia y, por lo tanto, toda la sociedad mediante la imposición de la igualdad de las relaciones homosexuales con el matrimonio”. En este sentido, la próxima iniciativa del gobierno consiste en una ley civil que igualaría a las parejas homosexuales y heterosexuales, aunque no permitiría adoptar a las primeras. Este proyecto se votará a principios de año en el Parlamento croata.

www.parroquiasantamonica.com

Vida Cristiana